#### REQUISITORIAS

Boso apercibimiento de ser de la alas : rebelees y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a conti-nuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este porisdico oficial, y anse el Juez o Tri-bunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas les Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 611 del Código de Justicia Miliar y 367 de la ley de Enjuicionism to Militar de Marina.

#### 4.635

GULLELEZ FERNANDEZ, Gumersindo; hijo de José y de Josefa, natural de Serdeo, Ayuntamiento de Val de San Vicente, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, estatura 1,780 metros; domiciliado últimamerie en Val de San Vicente (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta dias ante el Juez instructor D. Manuel Leria Báxter, Comandante del Regimiento Infanteria Guipúzcoz, número 53, de guarni-ción en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel JG-2059 J Arrin

## 4.636

MERAS HANCE, Emiliano; hijo de Gregorio y de Matilde, natural de Sabelices, provincia de Cuenca, de estado seltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, estatura 1,657 metros, color moreno, cejas y pelo castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Inclusa; procesado por la falía grave de deserción, por haber sido filiado como substituto para servir en el Ejercito de Africa; comparecerá en termino de treinta dias ante el Comandante Juez instructor de la demarcación Reserva de Calatavud, número 65, D. Juan Jimenez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Calatayud, 26 de Marzo de 1921.—El Co-mandante Juez instructor, Juan Jimé-JC--2995

# 4.637

HERMIDA HERMIDA, Amencio; hi-fo de Benigno y Genoveva, natural de Ganvide, Ayuntamiento de Boboras, proyincia de Orense, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Gandive: procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el tér-mino de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería ligera D. Ignacio de Goicoeoles Otazu, residente en Getafe (Ma-

ADMINISTRACION DE JUSTICIA drid), bajo apereibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Getafe, 8 de Abril de 1921.—El Capitán Juz instructor, Ignacio de Goicoechea.

### 4.G38

HERRERA PIEDRA, Manuel; hijo de Pablo y de Ignacia, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular; domiciliado últimamente en Limpias; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodriguez Urbano, Capitán de Infanteria con destino en el Regimiento Infanteria Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Santander, 3 de Abril de 1921.-El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG-2289

#### 4,539

HERRERO CANTALAPIEDRA, Alejandro; hijo de Andrés y de Juliana, natural de Matapozuelos, partido de Olmedo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Matapozuelos, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en termino de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, sera declarado rebelde.-Valladolid, 1.º de Abril de 1921.-El Comandante Juez instructor, Joaquín López,

JG---2158

# 4.640

HERRERO VILLANUEVA, Modesto; hijo de Pedro y de Ceferina, natural de Santullán (Santander), de estado solte-ro, profesión jornalero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,719 metros, domiciliado últimamente en Santullán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en el cuartel de María Cristina, anie el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infanteria con destino en el Regimiento Infanteria de Valencia número 23, de guarnición en Santancer. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Santander, 2 de Abril de 1921 .- El Juez instructor, Francisco Rodriguez.

**JG**—2296

#### 4.641

HIDALGO BERROCAL, José; hijo de Juan y de Adelaida, natural de Minas de Riotinto (Huelva), de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son; estatura 1,580 metros, pelo rubio, cejas a pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano. frente despejada, domiciliado últimamente ex Minas de Rictinto (Huelva), y sujeto s expediente por haber faltado a concentracnón a la Caja de Recluta de Valverde del Camino, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento Infanțeria Cuenca número 27, des guarnición en esta plaza, baja apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Vitoria, 26 de Marzo de 1921.-El Juez instructor. Luis de la Lombana. JG--2665

#### 4.612

IBARGOYEN IBARGOYEN. Antonio: recluta del Regimiento Expedicionario de Infanteria de Marina en Larache, natural de Irin, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión herrero, de veintitres años de edad, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, senas particulates: una pequeña cicatriz en el carrillo inquierdo, estatura 1,762, domiciliado últimamente en Iún, procesado por el delita de falta a concentración comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor Alférez de Infauterla de Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el Enartel de San Carlos, a respender a los cargos que le resulten, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado en rebeldia.—San Fernando, 10 de Abril de 1921.—El Juez ins-tructor, José Trigo.

JM-2271

#### 4.643

IGLESIAS BARRUELO, Felipe; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Pereña, Ayuntamiento de Idem, partido de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Pereña, pro-vincia de Salamanca, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.— Valladolid, 1 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquin Lopez JG--2157

#### 4.644

IGUESIAS CASTINEIRAS, Andrés; hijo de José y de Juana, natural de Sar Manuel. Ayuntamiento de Pino, provin cia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en San Manuel procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días anto el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldia—Férrol, 30 de Marzo de 1921.— El Alférez Juez Restructor, Obdulfo Camp JG-2108

4.645

INGELMO GARCIA, Cristobal; hijo, de Donato y de Inés, natural de Berrocal de Salvatierra, provincia de Salamanca, Ayuntamiento de Berrocal de Salvatierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,602 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos castenos, boca pequeña, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado úl-timamente en Berrocal de Salvatierra, provincia de Salamanca; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en Lérmino de treinta días ante el Comandante Juez instructor D Miguel Garcia Gutiérrez, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que de no fectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres, 9 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiê-JG-2210 ·rrez. ---

4.646

A TOP TO THE

INARRA ALAIZ, Manuel; hijo de Angel y Josefa, natural de Piélagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, número 3 del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparece ra dentro del termino de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago Lopez Bago y Bacener, Comandante con destino en el regimienta ie Infanteria Andalucia, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 7 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—2280 Lopez Bago.

ISIDRO CARRASCO, Cullermo; hijo de Candido y de Isabel, natural de Moral, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas sou: pelo entre rojo, cejas al pelo, ojos garzos, barba poca, color sano; avecindado últimamente en Moral, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infanteria Toledo ŭmero 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectarlo será declarado rebelde. - Zamora, 5 de Abril de 1921.-El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG-2321

## 4.648

JAUREGUI GALVEZ, Jose; hijo de Eduardo y de Encarnación, natural de Málaga, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de oficio empleado, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos cláros, barba creciente, boca regular, color moreno, frente mediana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faitado

a incorporación; comparecerá en el termino de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infanteria Borbón número 17 D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial n el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Målaga, 10 de Abril de 1921.— El Comandante Juez instructor, Fede-JG-2133 rico Gómez Cotta.

# 4.645

JORREN JEREZ, Francisco; recluta del regimiento Dragones de Santiago, en Barcelona, natural de Mogor, La Coruna, de estado ignorado, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado tiltimamente en Magran (La Coruña); procesado por la falta de incorporación al Cuerpe; comparecera en término de treinta días ante este Juzgado de instrucción, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía. Barcelona, 27 de Marzo de 1921.-El Comandante Juez Instructor, German JG-2081 Rubic.

> 4.65C

JORRO SARRIA. Mariano: hijo de Mariano y Elena; natural de Earcelona, Ayuntamiento de idem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio estudiante, estatura 1,740 metros, pelo negre, cejas al pelo, ojos claros, barba escasa, boca grande, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en Málaga; procesaño por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecera en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del re-gimiento de Infanteria Borbón número 17 D. Federico Cómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Malaga, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Málaga, 1 de Abril de 1921.-El Comandante Juez Instructor Federico Gómez Cotta. JG-2134

4.651

JUAN MARI, Antonio; hijo de Vicente y de Josefa, natural de San Carlos, Ayuntamiento de Santa Enlalia del Río, provincia de Baléares, de estado sortero, de veintiún años de edad, estatura 1,680 metros, procesado per falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; com-parecerá en termino de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ibiza, número 19, D. Cándido Castañera Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 29 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cándido Casta-JG-2120

4.652

JUBO FERREIRO, Roberto; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Vigo, de estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Anete, se le sigue expediente por préfugo; comparecerá en término de sesenta días ante D. Dámaso Alonso Quesada, Teniente de Infanteria, en comisión en Infanteria de Marina, Juez instructor de la Comandancia de

Marina de Pontevedra, y de no hacer su presentación le pararán los perjaicios es que haya lugar Marin, 11 de Abril de que haya lugar-1921.—Dámaso Alonso Quesada. JM-2250

. 4.653

JUSTO LOFEZ, Aurelio; hijo de Venancio s de Antenia, natural de Tar-cons, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de estado casado, de veintitrês años de edad, estatura 1,630 metros. color bueno, peló negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem; barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Tarcons, pro-vincia de Orense, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de freinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Santiago, 2 de Abril de 1921.-El Comandante Juez instructor, Roberto Remero. JG-2276 to Remero.

4.654

LAMELA RUBAL, José; nijo de 252 nuel y de Ramona, de veintiún años de edad, estado soltero, natural de Orol, Ayuntamiento de Muras (Lugo), avecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Isabel la Católica número. 54, D. Amador Enseñat Soler, residanta en Coruña, bajo apercibimiento que, és no efectuarlo, será declarado retelde.— Coruña, 4 de Abril de 1921.—El Tentento Juez instructor, Amador Ensenat. FG 2197

4.6

LECHON VALCAZAR, Aureo; hijo de Millán y de Elvira, natural de Cabezón (Vzlladolid), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros, número 183 del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Bilbao, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente , por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del termino de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago y Bacener. Comandante con destino en el Regimiento de Infanteria Andalucia número 52, de guarnición en esta plaza, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona. 3 de Abril de 1921.-El Juez instructor, Santiago López Bago. JG--2275 ·

4.656

LERANA ZULOAGA, Benito; hijo de Francisco y de Juana, natural de Rigoi-tia, estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, señas personales: estatura 1,560 metros, pelo, cejas y ojos castaño, nariz y boca regular, color bueno. domiciliado últimamente en Rigoitia (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta dissente el Juez instructor D. Manuel Leris

Baxter, Comandante del Regimiento Infanteria Guiptizcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apereibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.--Vitoria, 23 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Manuel JG-2080

4.657 LIJO RERTILO, Ricardo; hijo de Jose y de Florentino, natural de hianjo. Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, labrador, de veintión años de edad, estatura 1,690 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado diffinamente en Rianjo, provincia de La Coruña, procesado por falta grave de deserción, con motivo de falfar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Temente Juez instructor del 12.º Regimiento Ligero, D. Arterio Pérez Siller, residente en Vicalvaro, bajo apercibimiento que, de no efectarlo, será declarado rebelde. Vicálvaro, 6 de Abril de 1921. El Teniente Juez instructor, Arterio JG-2207

#### 4.655

ETSASOAIN ALDAYA, Jenero; hijo de Juan y de Josefa, natural de Gaztelu, Ayuntamiento de Danamaria y Gaztelu, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, naria regular, barba poca, boca regular fren-te espaciosa, color sano, aire marcial, sin señal particular alguna, a quien se sigue el oportuno expediente por haber faltado a concentración, el cual comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez, Coronel de Infanteria Juez de causas de la Capitania general de la sexta región don Antonio Navarro Sánchez, en la residencia oficial del Juzgado de su cargo planta baja de la expresada Capitanía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 31 de Marzo de 1921.—El Coronel Juez Anstructor, Antonio Navarro. JG-2179

# 4.659

LOBSIBA SOAGE, José; bijo de Francisco y de Rosario, natural de Lameiro (Ardán), provincia de Ponteve-dra, de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años de edad, ignorando sus señas particulares; domiciliado filtimamente en Lameiro (Ardán), al cual se le sigue expediente por profugo: comparecerá eu término de sesenta días ante D. Dâmaso Alonso Quesada, Teniente de Infanteria et comisión en Infanteria de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, y de no hacer su presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.— Marín, 7 de Abril de 1921.—El Tenien-te Juez instructor, Dámaso Alonso Que-Bada. 25 St. Jan. 1981 - 1995. JM-2247

#### 4.660

LOPEZ Manuel; hijo de Jusua, na-tural de Madrid, distrito del Hospital, avecindado en Madrid, de estado soltero.

profesión afilador, de veintiún años de edad, estatura 1,595 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, pariz regular, boca idem, barba naciente: domiciliado que estuvo en el paseo de las Acacias, 15, y últimamente, según manifestaciones propias, en la calle del Puente, número 5 (Barrio de Doña Carlota, Vallecas), contra quien se instruye expediente de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecera en el término de treinta días ante el Capitan Juez instructor del batallón de Radiotelegrafía de campaña D. Joaquín Tarazona Aviñón, residente en el cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Madrid, 8 de Abril de 1921.-El Capitán Juez instructor, Joaquin Tarazona, JG-2241

#### 4.661

LOPEZ CASTRO, Martin, y Emilia Martinez López; domiciliados última-mente en Gijón; comparecerán en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Luis Terry, para declarar en causa por accidente de mar, instruida por la Comandancia de Marina de Gijón, a consecuencia del ocurrido en el vapor "Santa Isabel", en el viaje de La Coruña a este puerto, el 22 de Febrero de 1918, Gijón, 6 de Abril de 1921 .- Luis Terry.

JM-2116

#### 4.662

LOPEZ DOLS, Ismael hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, de veintiún años de edad, de estado soltero, marinero fogonero de la Armada; procesado per el delito de abandono de buque a la salida a la mar, del puerto de Buenos Aires, y haber consumado la deserción; comparecerá en este Juzgado de instrucción en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletíu Cficial de la provincia de Barcelona; y, de no efectuarlo, será declarado rebelde. A bordo, Carraca, 7 de Abril de 1921.

JM-2199

#### 4.663

LOFEZ FERNANDEZ, Constantino; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Moya, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintidos años de edad, estatura 1,68 metros; comiciliado illimamente en Mora, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecera en término de treinta dias, ante el Teniente del 12 Regimiento de Artillería ligera, D. Jesús Crespo, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vicálvaro, 7 de Abril de 1921.—El Teniente, Juez instructor, JG-2309 Jesús Crespo

### 4.664

LOPEZ LOPEZ, Basilio Dionisio; hijo de Julian y de Josefa, natural de Valle de Mena (Burgos), de veintiún afios de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,586 metros y cuyas señas per-

sonales no constan, domiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Luis de la Lombara Requejo, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Cuenca número 27, de guarnición en Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vi-toria, 23 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lom-7G-2069

#### 4 665

LOPEZ LOPEZ, Miguel; hijo de José 🕏 de Adela, natural de Motril, de veintidos años de edad, de estado soltero, marinero, fogonero de la Armada; procesado por el delito de desacato a la Autoridad, comparecerá en este Juzgado de Instrucción en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madeid y Bolctin Oficial de la provincia de Granada, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—A bordo Carraca, 4 de Abril de 1921.—El Juex instructor, Teniente de Navio. Fernando Abarzuza.

#### 4.656

LOPEZ y LOPEZ, Miguel; natural de Motril (Granada), de estado soltero, ma-rinero, fogonero de la Afmada, de veintidós años de edad, hijo de José y Adela, domiciliado últimamente en el crucero "Reina Regente"; procesado por el delite de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante D. Fernando Abarzuza Oliva, Teniente de Navio, Juez instructor de la causa, con domicilio en el crucero "Reina Regente".-A bordo, Carra ca, crucero "Reina Regențe", 4 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Teniente de Navio, Fernando Abarzuza.

JM-2202

# 4.667

Los dueños de un bulto de taosco de contrabando arrojado por el mar en 🖼 playa, entre el barranco del Piosa a la Peña del Tesoro (Valencia), el día 20 de Febrero de 1920, el cual fué hallado por los carabineros en dicha playa, comparecera en el termino de treinta días en el Juzgado de la Comandancia de Marina, de Valencia, ante el señor Juez instructor, Teniente de navio D. Luis de Ageorate y García de Loma, para responder en causa que por el referido hallazgo instruyo.—Valencia, 31 de Marzo de 1921,— El Juez instructor, Luis de Ageorate. TM = 215T

#### 4.668

Los individuos que formaban parte de la tripulación del vapor "Atxevi-Mendi", cuando dicho vapor fue torpedeado por un submarino, comparecerá en términé de treinta dias ante el Juzgado de Mark na, sito en esta Capitanía de puerto, para manifestar, los que aun no lo hubieros hecho, lo que consideren oportune es cuanto a sus respectivos sueldos e indemnizaciones, así como tambrén a los permícios que consideren se les ha irrega lo Portugalete, 2 de Abril de 1921.—Fil Juck instructor, Luis de Garay.

#### 4.669

Los tripulantes del pailebote "Santa àna" que lo fueron en el año 1919 el 2 de Ágosto, inscriptos al folio 77 de la lista segunda de San Sebastian, manifestarán sus domicilies en el término de trainta días al Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Va-Jencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, con objeto de cumplimentar una diligencia en expediente de averias del mencionado pailebote. encia, 31 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM-2058

#### 4.670

LLAGUNO GONZALEZ, Enrique; hijo de Eduardo y Dolores, natural de Ferrol, Ayuntamiento de idem, proviula de La Coruña, de estado soltero, rficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliade últimamente en Tubia, provincia de La Coruña; procesado per el tentro de deserción del Banderin de engancia de la plaza de Ferrol para servir en el Tercio de Extranjeros, en Africa, o en donde fuese destinado; com recerá en el termino de treinta dias ante el Capitan de Infanteria, Juez permanente de causas de la plaza de Ferrol y Juez Instructor do este expediente D. Juan Instructor de este expediente D. Cruz Fernández, residente en Ferrol, bajo apercibimiento de que, de no efecuarlo, será declarado rebelde.

Ferrol, 2 de Abril de 1921.-El Juez

instructor, Juan Cruz.

JG-2218

# 4.671

LILANETA MATERU, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Vinre (Gerona), de estado casado, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,735 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en Vinre (Gerona); procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olat para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don José Molas Garcia, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 31 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Molas.

JC-2047

### 4.672

LLARENA RUIGOMEZ, Melquiades; hijo de Aquilino y de Emilia, natural de Vallejo, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidos años de edad, de estatura 1,655 metros, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Villasana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta ifas en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sans. Capitan de Arbi- 1

lleria con destino en el undécimo Regimiento ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—Burgos, 4 de Abril de 1921.-El Juez instructor, Carlos Blanco.

JG-2171

# 4.673

LLORCA VALOR, Antonio; hijo de José y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; de estatura 1,625 metros, color sano, pelo ruoio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba poca, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular; domiciliado vitimamente en Barcelona; encartado por la faita grave de primera deserción: comparecerá en termino de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Demarcación Reserva de Alcañiz, número 70, D. Juan Cremades Suñol, residente en Alcañiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Alcaniz, 1 de Abril de 1921-El Comandante Juez instructor, Juan Cremades Suñol.

JG-2873

#### 4.674 44.

MAARON RODRIGUEZ. Ramon; hijo de Ramón y de Maria Antonia, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente pequeña, nariz y boca regulares, color moreno, sin señas particulares, natural y vecino de Foz (Lugo), sujeto al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de profugo; se le hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta dias, a contar desde la fecha de la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 5 de Abril de 1921.-El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM-2139

#### 4.675

MACEIRA LEMATE, Manuel; hijo de Manuel y de Eusebia, de veintiún años de edad, de estado soltero, natural de Dirnela, Ayuntamiento de Oleiros (Coruna), avecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.-Coruña, 30 de Marzo de 1921.-El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat,

JG-2091

#### 4.676

MANEZ ALIAGA, Santos; natural de Valencia, hijo de Francisco y de Dolores. de estado soltero, profesión marinero, d diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente de profugo que se

ie instruye, incurriendo en la pena seña. lada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 29 de Marzo de 1921.— El Juez instructor, Barón de San Pe-

JM-2650

#### 4.677

MAREZ ALIAGA, Santos; natural de Valencia, hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 28 de Febrero de 1921; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig. Barón de San Petrillo, para responder en expediente por falta de presentación que se le instruye, incuddiendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 29 de Marzo de 1921.-El Juez instructor, Baron do San Petrillo

JM-2051

#### 4.678

MARCO RODRIGO, Vicente; natural de Bugarra (Valencia), hijo de Vicente de Joaquina, de estado seltero, profesión labrader, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 4 de Enero de 1921; comparecerá el término de treinta dias ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Ezrón de San Petrillo, para responder en expediente de profugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada per la lev, de no verificar su . presentación. Valencia, 8 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM-2311

### 4,679

MARTIN GARCIA, Daniel; hijo de Eleuterio y de Sofia, natural de Mingorria, provincia de Avila, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,572 metros, color moreno, pelo y cejas castaño, nariz recta, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de deserción, por haber sido filiado como sustituto para servir en el Ejército de Africa; comparecerá en término de treinta días ante. el Comandante Juez instructor de la demarcación Reserva de Calatayud, número 65, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Calatayud, 26 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Jiménez

JG--2896

#### 4,680

MARTINEZ ALONSO, Nicolas; hije de Angel y de Cándida, natural de Túy (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; de estatura 1,544 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, sin sefias particular res: nerioneciente à la Caja de Viso. número 108; domiciliado últimamente en Tûy (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez D. Emigdio Vidal López, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1921.— Vi Capitán Juéz, Emigdio Vidal.

#### 4.681

MARCHNEZ BARRIOS, José A.; hijo de Rafael y de Agueda, natural de Rosinos de la Requejada, partido judicial de Puebla de Sanabria (Zamora), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jernalero; domiciliado última-mente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecera en término de treinta días aque el Comandante Juez Instructor dei aggimiento de Infanteria Toledo, número 35, B. Juan Casiro Ramos, residente en esta plaza, baje apercibimiento que de no efectuarlo, sora declarado rebelde,—Zamora, 27 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Sastre.

ag—2070

#### 4.682

MARTINEZ CABALLER, Jugar bijo de Marcelino y de Artonia, natural de Bugarra, (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, no sabe lecr ni escribir; procesado por el delito de deserción; comparecera en el termino de treinta diss, a partir de la publicación, de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitan de Infanteria de Marina, D. Julio Pastor Cano, residente en el tercer Regimiento de Infanteria de Marina, en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Abril de 1921. El Juez instructor, Julio Pastor.

JM-2893

#### 4.683

MARTINEZ CASTRO, Cruz; hijo de Higinio y de Lucia, natural de Dueñas, provincia de Palencia, estado soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca chica y color sano, sin más señas particulares que una cicatriz por encima del codo izquierdo y tener el dedo melique de dicha mano encogido; demiciliado últimamente en el distrito de la Latina, de Madrid, encartado por la falta de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Infanteria, Juez instructor D. Alberto Barbasan y Cacho, en el Juzgado militar de guardia de esta Corte, sito en las/Prisiones Mi-litares de San Francisco, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Abril de 1921. — El Capitán Juez instructor, Ai-JG-2246 borto Barbasán.

#### 4.684

MARTINEZ CASTRO, Julio; hijo de Antonio y de Maris, patural de Limpias

(Santander), de estado soltero, profesión panadero, de veintún años de edad y cayas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, cios castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Limpias y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitan de Infanteria con destino en el Regimiento Infanteria de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado refelde si no lo efectua.—Santander, 3 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodriguez.

#### 4.685

MARTINEZ FERNANDEZ, Santos: hijo de Pedro y Maria, natural de Luci-llo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, su estatura 1,682 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa y color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a su Cuerpo; comparecera en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muniz, Comandante con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. — Barcelona, 30 de Marzo de 1921. - El Comandante Juez instructor, TG-2085 José Samaniego.

#### 4.686

Teodoro: MARTINEZ MARTINEZ, hijo de Inocencio y de Eladia, natural de Valdesate (Eurgos), de estado soltero. profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos garzos, nariz regular, barba poca, color bueno; domiciliado últimamente en Valdesate y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodriguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infanteria Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Santander, 29 de Marzo de 1921.-El Juez instructor, JG-2286 Francisco Rodríguez.

# 4.687

MARTIN MUNGUIA, Juan; hijo de Adrian y de Estefanía, natural de Sestao (Vizcaya), de veintidos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Cardiff (Inglaterra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta dlas en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martinez de Septién y Gómez, Coman-

dante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. San Sebastian, 28 de Marzo de 1921.—El Juez instructor. Ubaldo Martinez de Septién. JG-2283

4.688

MARTINEZ VITO, Anicelo; hijo de Jesús y de Selva, natural de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión estudiante, de diez y ocho años de edad, estatura 1,543, color moreno castaño, cejas al pelo, ojos:pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Boal, encartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor D. Alfredo Porras Blanco, del Regimiento Infantería Cádiz número 67, residente en Cádiz, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cadiz, 4 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor. Alfredo Porras.

JG-220.

#### 4.689

MARYALS EUSDE, Juan Bautista; hijo de Juan y de Argentina, natural de Valdelbos, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: 1,710 metros. pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano; señas particulares dos cicatrices en la mejilla derecha; domiciliado ultimamente en Valdelbos (Tarragona), sujete a expediente por haber faltado a concentración; compare-cerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Serla Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.-Vitoria, 29 de Marzo de 1921. - El Comandante Juez instructor. JG--2062 Manuel Seria.

# 4.690

MAS IBARRA, Juan, hijo de José 9, de Eugenia, natural de Valencia, parroquia de San Vicente, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jor-nalero, de veinticuatro años de edad, de atura 1,644 metros, color moreno, pele y cejās castaño, nariz regular, beca regular, barba poblada; domiciliado en Valencia, Juzgado de primera instancia de San Vicente; procesado por la falta greve de deserción, como sustituto para servir en filas en el Ejército de Africa; comparecerá en término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor de la demarcación Reserva de Calafayud número 65, D. Juan Jimenez Ruiz, resi dente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento que de no erectuarlo sera declarado rebelde. - Calata: yud, 26 de Marzo de 1921. El Comando dante Juez instructor, Juan Jimenez.

MARBINAT VIII.A. Jaimei blio de Je

roninto y de margarita, natural de Palan de Montagur (Gerona), de estado soltero, profesión jornatero, de veintidos caños de adad; domiciliado últimamente en la parroquia de Besalú y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Olot número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del termino de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento San Quintin número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efertua. gueras, 25 de Marzo de 1921. El Juezinstructor, Manuel Mantilla

3G--2103

Jan. 1980 - 1945

4. -22"

त् क्रिके ने

1.02 (48.00 mm) (4.692) 4.04 (4.00 mm) (4.692) MANNY KAYMAY, Mangois, mis de Mannel y de Josefa, natural de Lorida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas sou: estatura 1,653 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, naris ancha, barba poca, boca grande; domiciliado última-mente en Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en termino de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beoslegui, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Navarra número 25, de guarni-ción en Lérida, bajo aperciblimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua-Lérida, 2 de Abril de 1921.-El Comandante Juez Instructor, Luis Cristobal. JG-2228

# Just of 4.693

MACRO ORTEGA, Aleio; Digo go agan y de Raimunda, natural de San Vicente de Alcantara, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión pintor, de velntidos años de edad, estatura 1,609 metros, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz recta, barba reconda, beca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Maria de la Cabeza, nume. ro 51; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpos comparecerá en el stérmino de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infanteria Castilla número 16, D. Francisco Blanco Rodriguez, residente en Badajoz, bajo aperel-bimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Badajez, 10 de Abril de 1921 - El Comandante Juez instructor, Francisco Simico, TG-2194

#### 4.694

MKGUEL, FERRER, Francisco; natus fat de Meliana, provincia de Valencia, hijo de Luis y de Juena, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, que habita en Valencia y reside actualmente en el Grao; comparecerá en el termino de treinta dias ante el sefior Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Carnana Reig, Baron de San Petrille, para responder en expediente que se le instruye de profugo, incurriendo en la pena schalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 31 de Marzo de 1921.— El Juez instructor, El Baron de San Pe-12(110.5 3) of 1.000 3.100 € 10€ +205€

# 

MINAYA CANO, Macario; mijo de Celedonio y de Basilisa, natural de Madrid, profesión del comercio de treinta años de edad, de estatura 1,600 metros, y 86 centimetros de perimetro torácico; sin-domicilio conocido, y al que se le instru-ye expediente por faitar a concentra-ción; comparecerá en el termino de treinta dias ante el Alferez Juez instructor del Regimiento Infanteria Immemorial del Rey número 1, D. Alejandro Lorenzo Iglesias, residente en Madrid, cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 4 de Abril de 1921.—El Alférez Juez Instructor, Alejandro Lorenzo. JG-2135

#### 4.696

MULINER PRATS, Juan; mjo de Cristóbal y de María, natural de Mús de las Matas, provincia de Teruel, de estado soltero, oficio jornalero, de vintidos años de edad, pelo castaño, cejas al peio, ojos azules, nariz regular, beca regular, color sano; domiciliado últimamente en Mas de las Matas, Juzgado de primera instancia de Castellote, previncia de Ternel; encartado por haber faltado a concentraion; comparecerá en el término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infanteria Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Za agoz, 4 de Abril de 1921 -El Comandante Juez instructor, Luis Re-JG-2213 quejo.

#### 4.697

MOMPEL FALGUERAS, José; hijo de Mariano y de Monserrat, natural de Sitges, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Sitges, provincia de Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecera en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infanteria La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parara el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 2 de Abril de 1921.—Ej Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JC-2252

# 4.698

MONTONTO MARINA, Remaide: hijo de José y Dolores, natural de Temple (Tambre), de estado soltero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Temple (Tambre); comparecerá en término de noventa dias aste el Alférz de fragata de la reserva auxiliar de la Armada D. Luis Maya López, Juez instructor y Ayudante de la Comandan-cia de Marina de la Coruña, Coruña, 6 de Abril de 1921.—Et Juez instructor, JG-2101 Luis Maya,

# 4.699

MORAGUES OMA, Bernardo; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Senija (Alicante), profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,605 me-

tros: domiciliado últimamente en Senija (Allcante); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá deniro del término de treinta dias en este Juz-gado ante el Juez instructor D. José Yanguas Elors, Capitán del 8.º Regi-miento de Artilleria ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 31 de Marzo de 1921.—El Capitan Juz instructor, José Yanguas.

# 4.700

MOREDA MARTINEZ, José Maria nijo de Elisco y de Angustias, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos pardos, pelo castaño, frente; nariz y boca regulares; color moreno, natural y vecino de Foz, provincia de Lugo, folio 23 de 1920 de inscriptos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se le hace saber per medid del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta dias, a partir de la fecha d la presente publicación, para hacer su presentación en este Juzgade, sito en la: Capitania de este Puerio. - Ribadeo, 4 de Abril de 1921.-El Juez instructor, JM-2138 Ricardo Requejo.

# 4.701

MORENO COLOMINAS, MERROE: BIJ de Jaime y de Teresa, natural de San Feliù de Liebregat, de estado sostero, profesion del comercio, de veintiún años. de edad; domiciliado últimamente en San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona; procesado por la falta de inscorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de filas; desde la publicación de filas de su publicación de filas de filas de su publicación de filas cación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Samchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamploña, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parara el perjuicio a que haya lugar.— Pamplona, 2 de Abril de 192.1—Prudem cio Durantes.

# 5.702

MORENO FERNANDEZ, Autonio; ale jo de Juan y de Maria del Carmen, nas tural de Ugijar, provincia de Granada, de veintidos años de edad, de estado sob tero, de oficio jornalezo, estemen 1,575 metros; demiciliado últimamente en Ugijar, provincia de Granada; precesar do por la falta grave de deserción com motivo de haber faltado a concentración: comparecerá en el termino de treinta dias ante el Comandante Juez instructon del Regimiento de Infanteria Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Ma laga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Malaga, 9 de Abril de 1923.—El Comandante Jucz instructor, Federico G. Cotta. JG-224E

#### 4.703

MOURE MARTA, Luis; hijo de Gaudencio y de Flora, natural de Orense, de estado soltero, profesión estudiante,

de veintidos años de, edad; domiciliado ultimamente en Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentrazion para su destino a Cuerpo; comparecers en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artilleria de El Ferrol, D. Eloy de la Brena y Quevede, bajo apercibimiento que, de no electuario, sera declarado rebelde. El Ferrol, 4 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Eloy de la Brena.

# 4.704

MOURE NEGREIRA, Avelino; hijo de Andrés y de Andrea, natural de Vi-Bamayor, Ayuntamiento de Santa Comba (L2 Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta dias ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria Burgos número 36, de guarnición en León, D. José Tejeiro Gómez, bajo aperabimiento de ser declarado rebelde.-León, 28 de Mayo de 1921-El Teniente Juez instructor, José Tejetro. JG-2129

# 4.705

MURCIA VERA, Juan; hijo de l'idefonso y de María, natural de Abrucena (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,678 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado per falta de incorporación, a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, el Teniente D. Salvador Arizón Mejía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 28 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Salvador Arizon. JG-2074

#### 4,705

NAVAL BAILO, José; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Saronillo. Ayuntamiento de Plan (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,775 metros, color samo, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, nomiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción son motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en termino de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. José Navarro García, residente en Huesca, bajo percibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 6 de Abril de 1921 .- El Teniente Juez instructor, José Navarro.

JG-2225

#### 4.707

NOGUEIRA PIQUERO, Cipriano; hijo de Leopoldo y de Adela, natural de Arrigorriaga (Vizcaya), de estado sol-tero, profesión empleado, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente an su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento de Infanteria Cuenca número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua.—Vitoria, 30 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor Luis de la Lombana. JG-2304

4.708

NOCUERA FORNES, Pascual; hijo de José y de María, natural de Pedreguer (Alicante), de estado soltero, pro-fesión labrador, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 24 de Enero último; com-parecerá dentro del término de treinta dias en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectua. — Tarragona, 5 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, JG---2144 Camilo Llovera.

4.70

NUÑEZ GAMA, Ramón; bijo de Antonia, natural de Villanueva y Geltra (Barcelona), avecindado últimamente en esta Corte, calle del Doctor Fourquet, número 28, tercero, derecha, nació el 26 de Octubre de 1897, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,581 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción bueza, encartado en expediente como falto a concentración en 1.º de Noviembre último, destinado como soldado a cubrir baja; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León número 38. D. Angel Muñoz Tassara, con residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuario será deciarado en rebeldia y le pararán los perjulcios a que hara lugar.—Madrid, 13 de Abril de 1021—El Comandante Juez lugtructor, Angel Muñoz. JG—2245

# Juzgados de primiera instancia

## AZPEITIA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeltia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia promovidos por el Procurador D. José Abalia, en nombre de doña Manuela Arregui y Eguiguren, sobre presunción de muerte de D. José María y don Ignacio Maria Arregui y Eguiguren, de setenta y sesenta y seis años, respec-tivamente, hijos legítimos de D. José Antonio y doña Sebastiana, naturales de esta villa, he acordado en providen-

cla de esta fecha se haga saber por el presente a cuantas personas estuvie-ran interesadas la promoción de dicho juicio, a fin de que en el término de nueve dias improrrogables comparezcan en dichos autos personándoss en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parara el perjuicio a que hubiere lugar en detecho.

Azpeitia, 22 de Abril de 1921.—El Secretario, Marcos G. Echêniz.—El Juez. Luis F. Gomez.

\_\_\_9**I**C—9**I** 

#### RANDE

.En la demanda incidental de pobreza que se tramita a instancia del Procurador Sr. Cabanelas como de Dina Paz Carballas, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar con Manuel Méndez Santalices. vecino de Vilanova, partido judicial de Celanova, sobre cumplimiento de un contrato y otros extremos, así como para promover el "ab intestato" de una herencia de su hermana Segunda, se dictó la siguiente

"Providencia. — Juez, Sr. Carcia Montero.—Bande, 9 de Marzo de 1921. El escrito que precede, de que se da cuenta a sus antecedentes: Se tiene per parte al Procurador Sr. Cabanelas en el nombre que comparece y entiéndanse con él las diligencias sucesivas. Se confiere traslado de la demanda ai al Sr. Abogado del Estado y D. Manuel Méndez Santalices, vecino de Vilanova, partido judicial de Celanova, así como a cuantas personas desconocidas e inciertas se crean con derecho a oponerse a la pretensión de la demandante Dina Paz Carballas, como herederas de Segunda Paz Carballas, emplazándolas para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan a contestarla. librando para el emplazarmento de los dos primeros exhortos a Oranse y Celanova, a los que se acompañarán las copias presentadas, y haciéndose el emplazamiento de las últimas por edictos que se publicarán en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la provincia y se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, cuyos exhortos y edictos se cursarán por mediación del Procurador mientras no solicita se cursen y cumplimenten de oficio,-Asi lo proveyó y firmó su se-Horfa. — Doy fe, G. Montero. — Ante mi, Angel Martin."

En su virtud, y para que tenga efecto el emplazamiento de las personas a quienes pudiera perjudicar la declaración pretendida por la parte actora en la demanda dicha, expldo el presente para que se publique en la Gacera DE MADRED y Boletin Oficial de la provincia, que firmo con el V.º B.º de S. S. en Bande, 9 de Marzo de 1921. — El Secretario, Angel Martin. - El Juez, JC-92 G. Montero.

# PALMA-CATEDRAL

D. Fernando de Ugarte y Pages. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace publico que en el expediente sobre decisración de ausencia de D. Damián Bennassar Marqués, promovido por su comyuge dofia Antonia Acacia Pons y Arbons, en el día de hoy se ha dictade

ento, cuya parte dispositiva es como rigue:

"Se declara ausente en ignorado paradero a D. Ďamián Bennassay Marques, en su virtud se confiere a su esposa doña Antonia Acacia Pons y Arbona la edministración de los bienes que pertenezcan o puedan pertenecer al ausente, pudiendo la Pons disponer libremente ce los bienes de cualquier clase que pertenezcan a la misma, pero no podrá enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la sociedad conyugal sino con autorización judicial; y cuya declaración de ausencia no surtira efecto hasta seis meses después de su publicación en la Gaceta de Madeid y Boletín Oficial de esta provincia, para cuya publicación se expedirán los edictos y comunicaciones que fuesen necesarios. Así lo acordó y firmó el senor D. Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, y doy fe. Fernando de Ugarte.—Ante mí, P. I. del Secretario Sr. Bestard, Matías Bennasar.

Palma, 14 de Abril de 1921.-El Seeretario, Juan Bestard.-El Juez, Fernando de Ugarte JC-90

#### VALMASEDA

En virtud de lo dispuesto per el Señor Juez municipal de esta villa, en funcio-

nes de primera instancia del partido de la misma, y en providencia de hoy dictada a petición del Procurador D. Emilio Valdivielso, como de D. Pedro Cofifio y Fernández por si y representando legalmente a su esposa doña Inocencia de Llantada Urdampilleta, vecinos de Zalla, promoviendo demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantia sobre renuncia, cesión, prescripción de dominio y declaración de derechos, se acordó dar traslado de ella emplazándoles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos por medio del Procurador con prevención de que, no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho a los herederos y causahabientes de D. Jacinto y D. Pablo de Llantada y Urdampilleta, de desconocida existencia y paradero, y cuantos pudieran ostentar algún depecho en la octava parte de la finca casa, sita en el barrio de Zariquete señalada con los números 11 y 12, del Concejo de Zella, con todos sus pertenecidos de que se dice fueron dueños estos dos señores, como herederos de su madre doña Micaela Urdampilleta y Laiseca.

Valmaseda, 30 de Abril de 1921.-El Secretario Licensiado Ramiro López.

X - 1136

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CARCA

D. Atanasto Diaz de Rada Eaquedano, Juez municipal de la villa de Car-car (Navarra).

Hago saber: Que hallandose vacantes los cargos de Secretario, propietario y suplente del mismo, de este Juzgado municipal, por providencia de hoy he acordado anunciar su provisión con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

En su consecuencia, los que cuenten con aptitudes suficientes para desempehar dichos cargos y deseen solicitarlos. lo verificarán ante el ilustre señor Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido, dentro del plazo de treinta días, que comenzarán a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en la Gacera de Madelle, debiendo acompañar a la instancia, los documentos que previene el articulo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

El agraciado con el nombramiento, percibiră trimestralmente de fondos del Municipio, la cantidad de 37,50 pesetas y los derechos de arancel que potran calcularlos con arregio a los 1.691 ha bitantes con que cuenta la localidad. Dado en Cárcar a 28 de Abril de

1921.—El Juez Atanasio Díaz de Rada. P. S. M., El Secretario habilitado, Eugenio Villar.